

El lunes será feriado para los trabajadores vitivinícolas de Mendoza

28/01/2022



El 27 de junio de 1975, en la **Convención Colectiva de Trabajo** celebrada en Buenos Aires, se estableció que el **1 de febrero** se celebrara el **día de los trabajadores vitivinícolas**. Más tarde, en 1991 en el departamento de San Rafael, se firmó el acta acuerdo para establecer formalmente esta efemérides y declarar feriado para todos los empleados comprendidos en la actividad.

El Convenio incluye a **todos los trabajadores que se desempeñan en los viñedos**, ya sea sembrando, cuidando como cosechando las mejores uvas con las que posteriormente se elaboran los vinos argentinos que son premiados en varias partes del mundo.

«Las partes declaran el **1 de febrero de cada año**, como el **día del trabajador vitivinícola**, declarándose feriado para todo el personal comprendido en el presente convenio. La parte empresaria se obliga a abonar el correspondiente salario al mismo, aun cuando coincidiera en feriados nacionales, domingos

o vacaciones», consta en el documento.

La **Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines** (FOEVA) recordó que el feriado **se trasladará este año al lunes 31** de enero y por lo tanto ese día será de descanso para todo el personal que trabaja en viñas y bodegas.

Fuente: Mendoza Post